

**BASES DEL VII CONCURSO DE CARTELES PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN:
"25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" 2010**

EL Ayuntamiento de Sagunt, a través del Área de la Mujer, convoca la 7a edición del Concurso de carteles para el "25 de Noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género" 2010.

BASES

1. El Concurso de carteles del "25 de Noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género" tiene como objetivo seleccionar la imagen que se utilizará en la campaña de sensibilización contra la violencia de género del Ayuntamiento de Sagunto.

2. Participantes

2.1 Podrán concursar todas las personas que lo deseen sin ningún límite de edad.

3. Características de las obras

3.1. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 trabajos.

3.2. Cualquier técnica es válida para la realización del cartel, condicionada solamente al hecho de que permita una reproducción de imprenta correcta. A los trabajos presentados en soporte informático se debe adjuntar necesariamente el cartel en papel, pegado sobre un apoyo rígido (cartón, cartón pluma, chapa de madera). El formato debe ser vertical, con unas dimensiones de 320 x 450 mm.

3.3. Los trabajos se deben presentar convenientemente envueltos por tal de evitar desperfectos. El envoltorio debe llevar el lema del cartel, sin ninguna identificación expresa de la autoría.

3.4. El lema que debe figurar obligatoriamente en los carteles es: "**PAREM la violència contra les dones**".

3.5. Los trabajos deben ir acompañados de un sobre cerrado con los siguientes documentos:

- Los datos personales: nombre y a apellidos, dirección y teléfono.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento equivalente.

4. Presentación

Los trabajos se podrán presentar en los Registros Generales del Ayuntamiento de Sagunt, dirigidos al Área de la Mujer:

- SAIC Sagunto, c/ Cami Real, 65, de Sagunt
- SAIC Puerto de Sagunto c/ Progreso, 37 del Puerto de Sagunto
- Oficina PROP, c/ Cami Real, 65 de Sagunt (Centro Cívico C. Real)
- Oficina PROP, edificio la Rotonda, del Puerto de Sagunto.

En caso de enviar el cartel por correo, habrá que enviar la copia del escrito de presentación, por FAX dirigido al Ayuntamiento de Sagunt- Área de la mujer, núm. de FAX: 96.2674196.

5. Plazos

El plazo para la presentación de los trabajos finaliza el día **13 de octubre de 2010**.

6. Premios

6.1 El premio al cartel ganador está dotado con 300 €, cantidad a la que se practicará la retención de IRPF que corresponda.

6.2. El jurado podrá acordar la concesión de un accésit.

7. Jurado

7.1 El jurado estará formado por:

Presidenta: La concejala delegada del Área de la Mujer.

Secretaria: La técnica del departamento.

Vocales: Dos personas del Consejo Municipal de la Mujer.

Un/a profesional del ámbito de la comunicación o de la creación artística.

El ganador o ganadora del concurso de la edición anterior, excepto que excuse la asistencia, que sería sustituido por otro profesional.

7.2. El jurado valorará la originalidad, la calidad de los trabajos, la eficacia anunciadora o informativa, las condiciones de reproducción y la adecuación a los criterios recogidos en el punto 3. También valorará los trabajos que proyecten una imagen más positiva y superadora.

7.3. La cartel ganador será utilizado dentro de la campaña alrededor del 25 de Noviembre, y pasará a formar parte del archivo del Departamento de la Área de la Mujer.

7.4. La resolución del jurado se hará pública antes del **25 de octubre de 2010** en el web municipal y directamente a la persona ganadora.

8. Trabajos

8.1. Los trabajos que concursan deben ser inéditos y no deben haber obtenido ningún premio o accésit en otros certámenes o concursos, y no generarán para el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Sagunto ninguna responsabilidad por los derechos emergentes de su utilización. El Área de la Mujer se exime de toda responsabilidad por daños y perjuicios que puedan invocar las personas ganadoras del premio establecido.

9. La participación en el concurso conlleva la autorización para exponer las obras presentadas y para la publicación del nombre de las personas ganadoras, así como la difusión del trabajo ganador. Para la exposición se podrán seleccionar los trabajos por motivos de espacio.

10. Los trabajos no premiados quedarán a disposición de las personas concursantes, y podrán ser retirados por sus autoras o autores en el Área de la Mujer (situado a los jardines del Antiguo Sanatorio, s/n), durante el mes de diciembre del mismo año. Al transcurrir este plazo, se entenderá que renuncian a este derecho y, en consecuencia, serán destruidos.

11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. La resolución del jurado será inapelable.

12. El jurado podrá resolver aquellas situaciones no previstas en estas bases, así como aquellas dudas que se planteen en su interpretación. El premio podrá ser declarado desierto.

13. La persona ganadora debe estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sagunto y con el resto de administraciones públicas

INFORMACIÓ: **96.265.58.58 EXT. 523**
correu electrònic: дона@aytosagunto.es www.iguallat-sagunt.com

